



## **DECLARACIÓN Nº 02/2019 DEL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO**

(EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2019)

### **PEDIDO DE RENUNCIA AL CONSEJERO POR LA MAYORÍA DOCENTE PROFESOR ROBERTO RODRÍGUEZ.**

"VISTO

*La designación de Roberto Rodríguez, Consejero Docente por la Mayoría -Lista Siglo XXI- UNIDAD- del Consejo Resolutivo de nuestra Escuela, como Asesor Académico en la Secretaría de Escuelas Medias de la UBA;*

*El conflicto generado en torno a este hecho; La conmoción en la que se encontró la escuela en las últimas semanas; y*

CONSIDERANDO:

*La carta del 10 de abril de 2017 de la Mesa Directiva del CENBA en la que denuncian que el Profesor Roberto Rodríguez seguía cuentas de pornografía infantil y que había tenido actitudes violentas y abusivas con un estudiante de cuarto año;*

*La Resolución (R-UBA) Nº 2337 del Rector de la Universidad de Buenos Aires, donde se suspende al señor Roberto Rodríguez "durante 30 días sin prestación de servicios ni percepción de haberes por haberse comprobado que vulneró los derechos de un alumno del CNBA";*

*La Declaración (CER) Nº 02/2017 del Consejo Resolutivo de esta Escuela, repudiando la "conducta indebida" del ya mencionado señor;*

*Que estas situaciones atentan contra los valores de preservación de los derechos de los niños niñas y adolescentes y contra el apropiado funcionamiento de la ley 26.150 (Ley de Educación Sexual Integral);*

*La carta del 15 de Mayo del señor Secretario de Escuelas Medias Mg. Oscar García en la que informa a la Comunidad Educativa que Roberto Rodríguez pasará a desempeñar tareas administrativas y que no estará más dando clase.*

POR ELLO:

**El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"  
DECLARA:**

*1º: Pedirle a la lista "Siglo XXI" -Mayoría Docente- que tenga a bien retirar de su nómina a Roberto Rodríguez, en el afán de mantener buenas relaciones en este Consejo y construir una Escuela libre de toda violencia".*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019